ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:07 horas del día 03 de abril del 2025, en las instalaciones Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Séptima Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Myrna Mariana Silva Vargas
Suplente.

Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Cuauhtémoc Gámez Ponce
Titular.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:09 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. Registro de asistencia.
II. Declaración de Quórum.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o
2. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

Sesión 05 ordinaria de fecha 06 de marzo del 2025

Sesión 06 ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas, en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones **05 ordinaria de fecha 06 de marzo del 2025 y la Sesión 06 ordinaria de fecha 21 de marzo del 2025,** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Número de Cuadro: 01.07.2025
Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500576
Área Requirente: Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
Objeto de licitación: Servicio Integral para la realización de actividades, talleres, charlas, eventos, foros y/o conferencias con temáticas de perspectiva de género.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.
2. Esfera Litat, S.C
3. Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:** **No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS) conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 7 numeral 11** **No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 7 numeral 12**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ESFERA LITAT, S.C. Y MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESFERA LITAT, S.C		MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio Integral para la realización de actividades, talleres, charlas, eventos, foros y/o conferencias con temáticas de perspectiva de género	Servicio	1	$ 10,005,667.96	$ 10,005,667.96	$ 9,234,289.00	$ 9,234,289.00
	SUBTOTAL				$ 10,005,667.96		$ 9,234,289.00
	I.V.A.				$ 1,600,906.87		$ 1,477,486.24
	TOTAL				$ 11,606,574.83		$ 10,711,775.24
	Tiempo de Entrega			Entregas parciales de acuerdo a las bases respectivas durante el periodo del 2025.		Como la dependencia lo solicite	
	Garantía			285 días naturales y/o durante el cumplimiento del servicio de acuerdo a las bases respectivas.		Durante la vigencia del contrato.	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. 10050000/2025/071: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. 10050000/2025/071: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Daniela Bocanegra Toledo	Directora de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número 10050000/2025/071

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 10050000/2025/071 emitido por parte de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 02

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE $ 1,200,368.00 Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $ 3,000,920.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR
1	1	Servicio	Servicio Integral para la realización de actividades, talleres, charlas, eventos, foros y/o conferencias con temáticas de perspectiva de género	Manuel de Jesus Luna Calzada	Las Manifestadas en su Propuesta	$ 1,034,800.00	$ 2,587,000.00
					SUBTOTAL	$ 1,034,800.00	$ 2,587,000.00
					I.V.A.	$ 165,568.00	$ 413,920.00
					TOTAL	$ 1,200,368.00	$ 3,000,920.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.07.2025
Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500278
Área Requirente: Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Zapopan adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Objeto de licitación: Servicio Integral para la realización de los programas y/o eventos del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan para el primer periodo del 2025

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Manuel de Jesús Luna Calzada.
2. Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.
3. Esfera Litat, S.C

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Licitante	Motivo
Formación Estratégica y Táctica Xpertis, S.C.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:** **No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); de acuerdo a lo establecido en bases en la página 7, numeral 11.** **No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); de acuerdo a lo establecido en bases en la página 7, numeral 12.**

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Tania Álvarez Martínez** Representante Suplente de Sindicatura y **Carlos Armando Peralta Jauregui** Regidor Representante Titular de la Fracción del Partido de Regeneración Nacional.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA Y ESFERA LITAT, S.C.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MANUEL DE JESÚS LUNA CALZADA		ESFERA LITAT, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio Integral - Para la realización de las actividades de los programas y/o eventos del Instituto Municipal de Las Juventudes de Zapopan para el primer periodo del 2025.	Servicio	1	$ 1,672,220.00	$ 1,672,220.00	$ 1,596,565.37	$ 1,596,565.37
	SUBTOTAL				$1,672,220.00		$1,596,565.37
	I.V.A.				$267,555.20		$255,450.46
	TOTAL				$1,939,775.20		$1,852,015.83
	Tiempo de Entrega			Como la dependencia lo solicite.		Entregas parciales de acuerdo a las bases respectivas durante el periodo del 2025 y/o acorde a las necesidades de la requirente.	
	Garantía			Durante la vigencia del contrato.		285 días naturales y/o durante el cumplimiento del servicio de acuerdo a las bases respectivas.	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mediante oficio No. 10000100/2025/060 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mediante oficio No. 10000100/2025/060 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diana Valeria Pelayo Velarde	Titular del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número 10000100/2025/060

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 10000100/2025/060 emitido por parte del Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan, Jalisco, adscrito a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ESFERA LITAT, S.C. POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE $ 639,999.99 Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $ 1,599,999.99

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR
1	1	Servicio	Servicio Integral - Para la realización de las actividades de los programas y/o eventos del Instituto Municipal de Las Juventudes de Zapopan para el primer periodo del 2025.	Esfera Litat, S.C.	Esfera Litat, S.C.	$ 551,724.13	$ 1,379,310.34
					SUBTOTAL	$ 551,724.13	$ 1,379,310.34
					I.V.A.	$ 88,275.86	$ 220,689.65
					Total	$ 639,999.99	$ 1,599,999.99

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ESFERA LITAT, S.C**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500244 Ronda 2
Área Requirente: Dirección de Museos adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Objeto de licitación: Producción General de Exposiciones

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Lourdes Viviana Ponce Ramírez.
2. Samuel Hernández.
3. Leticia Bazua O´Connor.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Lourdes Viviana Ponce Ramírez	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	justificación de motivos tal como se solicita en bases de licitación página 6 numeral 10. **No presenta el anexo 4 (carta de estratificación) como se solicita en bases de licitación página 5 y 25, ni como se solicita en acta de junta de aclaraciones.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

LETICIA BAZUA O´CONNOR Y SAMUEL HERNÁNDEZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LETICIA BAZUA O´CONNOR		SAMUEL HERNÁNDEZ	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Exposición - Producción general de exposiciones	Servicio	1	$ 8,456,420.00	$ 8,456,420.00	$ 8,542,710.00	$ 8,542,710.00
	SUBTOTAL				$8,456,420.00		$8,542,710.00
	I.V.A.				$1,353,027.20		$1,366,833.60
	TOTAL				$9,809,447.20		$9,909,543.60
	Tiempo de Entrega			El requerido por el Museo para cada exposición.		El requerido por el Museo para cada exposición.	
	Garantía			Desde el montaje hasta retorno de la obra.		Desde el montaje hasta retorno de la obra.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Museos adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10070000/VKH/025/2025 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases de licitación.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Museos adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10070000/VKH/025/2025 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases de licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Nombre	Cargo
Viviana Kuri Haddad	Directora de Museos
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número 10070000/VKH/025/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 10070000/VKH/025/2025 emitido por parte de la Dirección de Museos adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

Cabe señalar que se detectó que existe empate técnico entre los dos licitantes solventes Leticia Bazua O´Connor y Samuel Hernández, en la requisición 202500244 ronda 2 en la única partida por lo que de conformidad al Artículo 49, punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del Artículo 81 Fracción II del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se dictamina la adjudicación a favor del proveedor Leticia Bazua O´Connor toda vez que su domicilio fiscal se encuentra asentado en el municipio Zapopan Jalisco, adicionalmente oferta el precio más bajo.

Se hace mención que el Licitante Leticia Bazua O´Connor solicita en su propuesta económica un anticipo de 50% del monto total de la Orden de Compra, esto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

LETICIA BAZUA O´CONNOR POR UN MONTO TOTAL DE $ 9,809,447.20

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Exposición - Producción General de Exposiciones	Leticia Bazua O'Connor	N/A	$ 8,456,420.00	$ 8,456,420.00
						SUBTOTAL	$ 8,456,420.00
						I.V.A.	$ 1,353,027.20
						TOTAL	$ 9,809,447.20

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.
El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **LETICIA BAZUA O´CONNOR,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500569
Área Requirente: Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad
Objeto de licitación: Servicio Integral para Eventos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Marcos Fajardo Morett.
2. Kenara Publicidad, S.A. de C.V.
3. Comercializadora Alberto´s, S.A. de C.V.
4. Marta Elena Monteon Hernández
5. Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Kenara Publicidad, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **No presenta Constancia de Situación Fiscal, solicitado en bases de licitación página 7 numeral 9.** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	carta de justificación de motivos, tal como se solicita en bases de licitación página 7, numeral 10. **No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), tal como se solicita en bases de licitación página 8, numeral 11.** **No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) solicitado en bases de licitación página 8 numeral 12.** **No presenta copia simple del registro ante la secretaria del trabajo federal (REPSE) para el caso de subcontrataciones en los procesos de licitación el participante que desee subcontratar personal, donde se le acredite para el manejo de subcontratación de personal tal como se solicita en bases de licitación página 8, numeral 13.** **Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 6.**
Comercializadora Alberto´s, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta el contenido del sobre 2 (identificado con los folios 0070 y 0071 por parte de Contraloría Ciudadana) en el sobre 1, de acuerdo a lo plasmado en las bases de**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	licitación en la página 11, Apartado "Causas de Desechamiento", punto 5.
Marta Elena Monteon Hernández	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de licitación página 6.**
Manuel de Jesús Luna Calzada	**Licitante No Solvente** **Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta solo un sobre, enumerado como sobre 1, distinto de lo solicitado en el apartado "Presentación de propuestas" página 4 de Bases de la licitación; así mismo y debido a que no se está en condiciones de atender lo dispuesto en el apartado "Acto de presentación y apertura de proposiciones", no se procede a la apertura del sobre presentado: sobre número: 07 con folio: A-08962.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARCOS FAJARDO MORETT

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCOS FAJARDO MORETT	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para eventos - : inauguración valle de los molinos programada para el mes de abril 2025	Servicio	1	$ 57,767.23	$ 57,767.23
2	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025 en la colmena de Miramar	Servicio	1	$ 103,875.14	$ 103,875.14
3	Servicio integral para eventos - :día del niño programada para el mes de abril 2025 en la colmena Villa de Guadalupe	Servicio	1	$ 78,820.62	$ 78,820.62
4	Servicio integral para eventos - : dia del niño programada para el mes de abril 2025, en la colmena San Juan de Ocotán	Servicio	1	$ 81,447.74	$ 81,447.74
5	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, enjambre centinela.	Servicio	1	$ 85,482.48	$ 85,482.48
6	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en enjambre Campanario.	Servicio	1	$ 78,679.38	$ 78,679.38
7	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en enjambre Lomas de Tabachines.	Servicio	1	$ 57,908.47	$ 57,908.47
8	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, enjambres el Colli.	Servicio	1	$ 57,908.47	$ 57,908.47
9	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en parque Agroecológico.	Servicio	1	$ 51,676.27	$ 51,676.27
10	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en Diaz Ordaz.	Servicio	1	$ 47,947.46	$ 47,947.46
11	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, el Colli CTM.	Servicio	1	$ 47,947.46	$ 47,947.46
12	Servicio integral para eventos - : : día del niño programada para el mes de abril 2025, en Martinica.	Servicio	1	$ 47,947.46	$ 47,947.46
13	Servicio integral para eventos - : día de la madre programado para el mes de mayo 2025, para los centros comunitarios las colmenas y enjambres, se llevará a cabo en colmena Miramar.	Servicio	1	$ 296,704.52	$ 296,704.52
	SUBTOTAL				$1,094,112.70
	I.V.A.				$175,058.03
	TOTAL				$1,269,170.73
	Tiempo de Entrega			Conforme a lo requerido en bases de licitación.	
	Garantía			Durante la vigencia del contrato.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 1004000/2025/189 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. Cabe hacer mención que el licitante presenta diferencia de .01 centavo a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento del desglose del I.V.A. presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando carta de manera correcta.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Claudia Elvira Valenzuela Rivera	Directora de Desarrollo Comunitario
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número: 1004000/2025/189

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1004000/2025/189 emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, mismo que refiere que de las 05 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Cabe hacer mención que el licitante presenta diferencia de .01 centavo a la de su propuesta económica, por error aritmético al momento del desglose del I.V.A., presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan adjuntando carta de manera correcta.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARCOS FAJARDO MORETT POR UN MONTO TOTAL DE $ 1,269,170.73

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : inauguración valle de los molinos programada para el mes de abril 2025	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 57,767.23	$ 57,767.23
2	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025 en la colmena de Miramar	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 103,875.14	$ 103,875.14
3	1	Servicio	Servicio integral para eventos - :día del niño programada para el mes de abril 2025 en la colmena Villa de Guadalupe	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 78,820.62	$ 78,820.62
4	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en la colmena San Juan de Ocotán	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 81,447.74	$ 81,447.74
5	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, enjambre centinela.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 85,482.48	$ 85,482.48
6	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en enjambre Campanario.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 78,679.38	$ 78,679.38
7	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en enjambre Lomas de Tabachines.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 57,908.47	$ 57,908.47
8	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, enjambres el Colli.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 57,908.47	$ 57,908.47
9	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en parque Agroecologico.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 51,676.27	$ 51,676.27
10	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, en Diaz Ordaz.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 47,947.46	$ 47,947.46
11	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día del niño programada para el mes de abril 2025, el Colli CTM.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 47,947.46	$ 47,947.46
12	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : : día del niño programada para el mes de abril 2025, en Martinica.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 47,947.46	$ 47,947.46
13	1	Servicio	Servicio integral para eventos - : día de la madre programado para el mes de mayo 2025, para los centros comunitarios las colmenas y enjambres, se llevará a cabo en colmena Miramar.	Marcos Fajardo Morett	N/A	$ 296,704.52	$ 296,704.52
						SUBTOTAL	$ 1,094,112.70
						I.V.A.	$ 175,058.03
						TOTAL	$ 1,269,170.73

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARCOS FAJARDO MORETT**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500208 Ronda 2
Área Requirente: Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios
Objeto de licitación: Servicios Profesionales para el Desarrollo del Sistema de Composteo, Segunda Etapa.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Miguel Ángel Azpeytia Hernández.
2. Alimentos ARA, S.A. de C.V.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Miguel Ángel Azpeytia Hernández	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, tal como se establece en Bases de Licitación página 7 numeral 10.** **No presenta Constancia de Visita (Anexo 7) tal como se establece en Bases de Licitación página 9 numeral 7** **Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas físicas deberán presentar copia de Identificación Oficial, tal como se establece en Bases de Licitación página 6 numeral 5.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ALIMENTOS ARA, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ALIMENTOS ARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales - para el desarrollo del sistema de composteo segunda etapa	Servicio	1	$ 6,325,000.00	$ 6,325,000.00
	SUBTOTAL				$ 6,325,000.00
	I.V.A.				$ 1,012,000.00
	TOTAL				$ 7,337,000.00
	Tiempo de Entrega			Servicio se empezará una vez emitida la orden de compra, con entregas parciales, y en un tiempo máximo de 9 meses como lo indica la misma licitación	
	Garantía			12 meses una vez terminado el proyecto	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12040000/160/2025 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Guillermo Jiménez López	Director de Rastro Municipal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número: 12040000/160/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12040000/160/2025 emitido por parte de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Debido a que el presente proceso se fue a una segunda ronda y el tiempo de entrega manifestado por parte del Licitante, así como lo solicitado en Bases de Licitación es de 9 meses, se hace de su conocimiento que existe la posibilidad de que la entrega exceda el 31 de diciembre del 2025.

Cabe hacer mención que el Licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta un 50% del total de la orden de compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ALIMENTOS ARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE $ 7,337,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicios profesionales - para el desarrollo del sistema de composteo segunda etapa	Alimentos Ara, S.A. de C.V.	N/A	$ 6,325,000.00	$ 6,325,000.00
						SUBTOTAL	$ 6,325,000.00
						I.V.A.	$ 1,012,000.00
						TOTAL	$ 7,337,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ALIMENTOS ARA, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500274
Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales
Objeto de licitación: Servicio de Sustitución de Losas y Banquetas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. De C.V.
2. Mosar Contructores, S.A, de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE RESULTO DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y MOSAR CONTRUCTORES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		MOSAR CONTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio – Sustitución de losas y banqueta, consta de demolición, trazo y nivelación con tepetate, tendido de concreto, acabado escobillado, curado del concreto y el retiro de desechos y escombros provenientes de la demolición, incluye suministro de materiales.	Metro Cuadrdo	2,841	$ 8,923.60	$ 25,351,947.60	$ 9,150.00	$ 25,995,150.00
	SUBTOTAL				$ 25,351,947.60		$ 25,995,150.00
	I.V.A.				$ 4,056,311.62		$ 4,159,224.00
	TOTAL				$ 29,408,259.22		$ 30,154,374.00
	Tiempo de Entrega			Inmediata, como máximo 1 día natural. Las entregas se realizarán de manera parcial. Conforme a los requerimientos de la Dependencia		Entregas parciales de 3 días naturales posteriores a la solicitud de la dependencia	
	Garantía			365 días naturales		365 días naturales	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050000/2025/0391: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LO CORRESPONDIENTE A LOS PORCENTAJES TOTALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO ASÍ COMO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN LLEVADA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN: Propuesta económica: 25% Cumplimiento de los documentos solicitados: 10% Equipo de trabajo: 8% Maquinaria y Herramienta adecuada: 10% Seguridad e higiene: 8% Técnicas de compactación y nivelación del relleno: 15% Extendido y nivelación del concreto: 5% Acabado en el concreto: 12% Total de porcentaje obtenidos: 93%		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06050000/2025/0391: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación SE ANEXAN TABLAS DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, DONDE SE MANIFIESTA EL ANÁLISIS Y LO CORRESPONDIENTE A LOS PORCENTAJES TOTALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO ASÍ COMO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN LLEVADA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN: Propuesta económica: 19.80% Cumplimiento de los documentos solicitados: 10% Equipo de trabajo: 8% Maquinaria y Herramienta adecuada: 3% Seguridad e higiene: 8% Técnicas de compactación y nivelación del relleno: 7% Extendido y nivelación del concreto: 12% Acabado en el concreto: 5% Total de porcentaje obtenidos: 72.80%	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06050000/2025/0391

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06050000/2025/0391 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, las 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de la documentación solicitada, por lo que respecto al análisis y evaluación de la Visita de Aplicación, según lo establecido en las bases de licitación se le asignaría al licitante que su puntuación fuera o se acercará al 100%, se sugiere la dictaminar el fallo a

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

favor del Licitante que obtuvo el mayor porcentaje, es decir T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V. con un porcentaje total de 93%

Propuesta económica: 25%
Cumplimiento de los documentos solicitados: 10%
Equipo de trabajo: 8%
Maquinaria y Herramienta adecuada: 10%
Seguridad e higiene: 8%
Técnicas de compactación y nivelación del relleno: 15%
Extendido y nivelación del concreto: 5%
Acabado en el concreto: 12%

Total, de porcentaje obtenido: 93%

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE $ 29,408,259.22

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	2,841	Metro Cuadrado	Servicio – Sustitución de losas y banqueta, consta de demolición, trazo y nivelación con tepetate, tendido de concreto, acabado escobillado, curado del concreto y el retiro de desechos y escombros provenientes de la demolición, incluye suministro de materiales.	T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	Marca Reconocida	$ 8,923.60	$ 25,351,947.60
						SUBTOTAL	$ 25,351,947.60
						I.V.A.	$ 4,056,311.62
						TOTAL	$ 29,408,259.22

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **T&T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500297 Ronda 2
Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Objeto de licitación: Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

1. Canny Ascensores, S.A. de C.V.
2. LS Gestores de Servicios Integrales Sanli, S.A. de C.V.
3. Elevadores SICEM, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
LS Gestores de Servicios Integrales Sanli, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente en: Partida 1** **No cotiza la totalidad de los renglones del catálogo de conceptos plasmado en Bases de Licitación página 17 apartado "Documentos a Anexar en el Sobre 2"**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CANNY ASCENSORES, S.A. DE C.V., LS GESTORES DE SERVICIOS INTEGRALES SANLI, S.A. DE C.V. Y ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANNY ASCENSORES, S.A. DE C.V.		LS GESTORES DE SERVICIOS INTEGRALES SANLI, S.A. DE C.V.		ELEVADORES SICEM , S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento - Kit-1 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores marca Canny instalados en las oficinas del Municipio de Zapopan	Servicio	1	$ 350,500.00	$ 350,500.00	$ 422,950.49	$ 422,950.49	$ 326,880.00	$ 326,880.00
2	Mantenimiento - Kit-1 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores marcas SICEM, PARALIFT, INTERLIFT, SCHINDLER E HITRA instalados en las oficinas del Municipio de Zapopan	Servicio	1		NO COTIZA	$ 592,402.82	$ 592,402.82	$ 369,163.20	$ 369,163.20
	SUBTOTAL				$ 350,500.00		$ 1,015,353.31		$ 696,043.20
	I.V.A.				$ 56,080.00		$ 162,456.53		$ 111,366.91
	TOTAL				$ 406,580.00		$ 1,177,809.84		$ 807,410.11
	Tiempo de Entrega			Parcialidades mensuales con un periodo de 10 meses contados a partir de Marzo a Diciembre del 2025 Atención de emergencias, en caso de personas atrapadas, con un tiempo de respuesta preferencial, no mayor a 45 minutos.		El tiempo de entrega de los trabajos se hará por un periodo de 10 meses contados a partir de Marzo a Diciembre 2025, haciendo parcialidades mensuales.		Mantenimiento preventivo: Parcialidades de forma mensual durante 10 (diez) meses, que comprenden de Marzo a Diciembre Mantenimiento correctivo: Conforme a la urgencia y necesidades de las oficinas donde se encuentren instalados los elevadores Atención de emergencia al momento en el que se presenten	
	Garantía			6 meses en servicio y 12 meses en las refacciones suministradas		La garantía que ofrecemos para los servicios que se llegaron a proporcionar por mi representada será de al menos 6 meses posteriores a la realización del servicio y teniendo una extensión de 12 meses en mano de obra y refacciones según el fabricante		Mantenimiento preventivo: Durante 6 (Seis) meses, posterior a la entrega del servicio Mantenimiento correctivo: 12 (doce) meses en refacciones suministradas	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09010000/2025/0301: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. Atención de emergencias, en caso de personas atrapadas, con un tiempo de respuesta preferencial, no mayor a 45 minutos.		Licitante Solvente Partida 2 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09010000/2025/0301: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No.09010000/2025/0301: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdes Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09010000/2025/0301

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.09010000/2025/0301 emitido por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los Licitantes que ofrecen mejores condiciones en el siguiente orden:

Partida 1: Canny Ascensores, S.A. de C.V. Ofrece un mejor tiempo de atención en caso de emergencia.

Partida 2: Elevadores Sicem, S.A. de C.V. Ofrece un mejor tiempo de atención en caso de emergencia y presenta la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CANNY ASCENSORES, S.A. DE C.V. LA PARTIDA 1, POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE $357,749.43 Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $ 894,373.57

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Servicio	Mantenimiento - Kit-1 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores marca Canny instalados en las oficinas del Municipio de Zapopan	Canny Ascensores, S.A. de C.V.	Canny	$ 308,404.68	$ 771,011.70
					Subtotal	$ 308,404.68	$ 771,011.70
					I.V.A.	$ 49,344.75	$ 123,361.87
					Total	$ 357,749.43	$ 894,373.57

ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR UN MONTO MINIMO TOTAL DE $ 481,175.27 Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $ 1,202,938.18

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)
2	1	Servicio	Mantenimiento - Kit-1 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores marcas SICEM, PARALIFT, INTERLIFT, SCHINDLER E HITRA instalados en las oficinas del Municipio de Zapopan	Elevadores Sicem, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	$ 414,806.27	$ 1,037,015.67
					Subtotal	$ 414,806.27	$ 1,037,015.67
					I.V.A.	$ 66,369.00	$ 165,922.51
					Total	$ 481,175.27	$ 1,202,938.18

MONTO TOTAL GLOBAL MINIMO DE $ 838,924.70
MONTO TOTAL GLOBAL MÁXIMO DE $ 2,097,311.75

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CANNY ASCENSORES, S.A. DE C.V. Y ELEVADORES SICEM, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.07.2025
Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500582
Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
Objeto de licitación: Equipos de Cómputo Portátiles

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. TEC Suministros, S.A. de C.V.
2. Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.
3. Compucad, S.A. de C.V.
4. M.G. Micros de Occidente, S.A. de C.V.
5. Solución en Copiadoras Corporativas, S.A. de C.V.
6. Servicrece y Bit, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
TEC Suministros, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 27.
Servicios Informáticos Avanzados, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 27.**
Compucad, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08070300/2025/0029** **Se solicita: Pantalla FHD de 15.6", resolución de 1920 x 1080, 120Hz, WVA, No-Touch, Anti-Glare, 250 nit, antireflejo, LED-Backlit, y el proveedor oferta: Pantalla 15.6", resolución FHD 1920 x 1080, no táctil, brillo 300 nits, superficie antirreflejo, retroiluminación LED, por lo que no informa la tasa de actualización de imagen (tasa de refresco o refresh rate) siendo lo solicitado 120Hz como mínimo.** **Se solicita: Batería Integrada de polímero de litio de 4 celdas, 54Wh, que acepte carga rápida y el proveedor oferta: Batería Integrada de polímero de larga duración**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	de 3 celdas, 41 Wh, duración de 7 horas 21 min, acepta carga rápida, 50% de la batería se carga en 45 min, por lo que no cumple.
M.G. Micros de Occidente, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 27.** **No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar, tal como se solicita en bases de licitación página 8 numeral 14.**
Solución en Copiadoras Corporativas, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar, tal como se solicita en bases de licitación página 8 numeral 14.** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, tal como se solicita en bases de licitación página 7 numeral 10.**
Servicrece y Bit, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente**

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: **Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 13 de febrero del 2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 25 de marzo del 2025.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Noelia Margarita Tapia González	Directora de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

NOTA NO LEER: Mediante oficio de análisis técnico número: 08070300/2025/0229

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 08070300/2025/0229 emitido por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 25 de Marzo del 2025, se detectó que de las 06 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con el total de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitando su autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

2. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de **la requisición 202500540 (Local)** de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, donde solicitan Adquisición de Maquinaria y Herramientas para las labores del Rastro Municipal de Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500540** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500679 (Local)** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan Kit de Cámaras de Videovigilancia, Alarma y Material Eléctrico.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500679** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Bases de **la requisición 202500621 (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan Adquisición de Pintura e Insumos Varios para Pinta de Murales

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500621** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500638 (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan Adquisición de Juegos Infantiles, Mobiliario Urbano y Gimnasios al Aire Libre.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500638** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500640 (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan Adquisición de Islas y Módulos Infantiles para programa "Zapopan mi Colonia"

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500640** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

VI. ASUNTOS VARIOS

A. Se da cuenta que se recibió oficio con número 09010000/2025/0294, suscrito por el C. José Roberto Valdés Flores, Director de Conservación de Inmuebles, mediante el cual aclara que en relación al oficio número 0901/5C.5/2025/0019 referente a la documentación adjunta para el proceso de licitación con requisición 202500296, en la cual solicitan Kits de fumigación, que los montos mínimos y máximos de las partidas contenidas en el cuadernillo no se indicó por omisión que dichos montos deben ser considerados con I.V.A., incluido.

Dicho proceso de licitación se adjudicó en la sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 21 de marzo de 2025.

Mencionado lo anterior y una vez revisada la adjudicación correspondiente, por error involuntario se plasmó el cuadro de la manera siguiente:

Dice:

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A.)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A.)
1	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 1Presidencia, Unidad Basilica, Zona Centro, Zona Tuzania, Santa Margarita, Belenes, Real Center. Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$195,529.59	$488,823.98	$65,176.53	$162,941.33
2	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 2 Edificios Y/O Oficinas, Cisz, Seguridad Pública, Bomberos, Zoológico, Constitucion, El Vigía, El Vergel, Lomas De Zapopan, San Isidro, Cañadas, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$238,366.08	$595,915.20	$79,455.36	$198,638.40
3	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 3 Delegaciones, Academias, Centros Culturales, Bibliotecas, Bodega; Zona Tabachines. El Batan, La Experiencia, Atemajac Del Valle, Mesa Colorada, Ixcatlan, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$156,535.05	$391,337.62	$52,178.35	$130,445.87
4	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 4 Academias, Bibliotecas, Cementerios, Delegaciones, Registro Civil Entre Otros; Zona Tesistán, Nuevo México, Colotlán, Nextipac, Venta Del Astillero, primavera, San Juan De Ocotan, Prados Vallarta, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$195,362.55	$488,406.38	$65,120.85	$162,802.13
5	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 5 Rastro Municipal Y Rastro De Atemajac.	APS CONTPOL S.A. de C.V.	N/A	$107,555.19	$268,887.98	$35,851.73	$89,629.33
6	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 6 Academias, Bibliotecas, Bodegas, Centros Culturales, Delegaciones, Registros Civiles, Oficinas; Zona Concentro, Av. Guadalupe, El Colli, Las Águilas, Santa Ana Tepetitlan, Ciudadela Y Miramar, Entre Otros.	APS CONTPOL S.A. de C.V.	N/A	$214,609.29	$536,523.22	$71,536.43	$178,841.07
7	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 7 Módulos Moviendo El Cubo, Zonas Los Robles, Tabachines, Laureles, Haciendas Del Valle, Colli, Tesistan, Santa Ana, La Periquera, Entre Otros.	APS CONTPOL S.A. de C.V.	N/A	$70,936.32	$177,340.80	$23,645.44	$59,113.60
				SUBTOTAL	**$1,178,894.07**	**$2,947,235.18**	**$392,964.69**	**$982,411.73**
				I.V.A.	**$188,623.05**	**$471,557.63**	**$62,874.35**	**$157,185.88**
				TOTAL	**$1,367,517.12**	**$3,418,792.81**	**$455,839.04**	**$1,139,597.61**

	MONTO GLOBAL MINIMO	MONTO GLOBAL MAXIMO
MONTO TOTAL GLOBAL	**$1,823,356.16**	**$4,558,390.42**

Debe decir:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A.)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A.)
1	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 1Presidencia, Unidad Basilica, Zona Centro, Zona Tuzania, Santa Margarita, Belenes, Real Center, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$168,559.99	$421,399.98	$56,186.66	$140,466.66
2	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 2 Edificios Y/O Oficinas. Cisz, Seguridad Pública, Bomberos, Zoológico, Constitución, El Vigía, El Vergel, Lomas De Zapopan, San Isidro, Cañadas, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$205,488.00	$513,720.00	$68,496.00	$171,240.00
3	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 3 Delegaciones, Academios, Centros Culturales, Bibliotecas, Bodega: Zona Tabachines, El Batan, La Experiencia, Atemajac Del Valle, Mesa Colorada, Ixcatlán, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$134,944.01	$337,360.02	$44,981.34	$112,453.34
4	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 4 Academias, Bibliotecas, Cementerios, Delegaciones, Registro Civil Entre Otros: Zona Tesistan, Nuevo México, Colotlan, Nextipac, Venta Del Astillero, primavera, San Juan De Ocotan, Prados Vallarta, Entre Otros.	José Manuel Carmona Mata	JCM FUMIGACIONES	$168,415.99	$421,039.98	$56,138.66	$140,346.66
5	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 5 Rastro Municipal Y Rastro De Atemajac.	APS CONTROL S.A. de C.V.	N/A	$92,719.99	$231,799.98	$30,906.66	$77,266.66
6	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 6 Academias, Bibliotecas, Bodegas, Centros Culturales, Delegaciones, Registros Civiles, Oficinas; Zona Concentro, Av. Guadalupe, El Colli, Las Águilas, Santa Ana Tepetitlán, Ciudadela Y Miramar, Entre Otros.	APS CONTROL S.A. de C.V.	N/A	$185,008.01	$462,520.02	$61,669.34	$154,173.34
7	Servicio	KIT DE FUMIGACIÓN PAQUETE 7 Módulos Moviendo El Cubo, Zonas Los Robles, Tabachines, Laureles, Haciendas Del Valle, Colli, Tesistán, Santa Ana, La Periquera, Entre Otros.	APS CONTROL S.A. de C.V.	N/A	$61,152.00	$152,880.00	$20,384.00	$50,960.00
				SUBTOTAL	$1,016,287.99	$2,540,719.98	$338,762.66	$846,906.66
				I.V.A.	$162,606.08	$406,515.20	$54,202.03	$135,505.07
				TOTAL	$1,178,894.07	$2,947,235.18	$392,964.69	$982,411.73

	MONTO GLOBAL MINIMO	MONTO GLOBAL MAXIMO
MONTO TOTAL GLOBAL	$1,571,858.76	$3,929,646.91

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Diaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria siendo las 10:46 horas del día 03 de abril de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente

con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.

Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.
Tesorería Municipal.
Suplente.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025

Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Myrna Mariana Silva Vargas
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Carlos Armando Peralta Jauregui.
Regidor de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Titular.

Cuauhtémoc Gámez Ponce.
Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Titular.

Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 03 de abril del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.